Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA PERÓN"

USHUAIA, 20 NOV 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP - DA Nº 26/2019, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 2516/2019 Letra: T.C.P. - S.C., obrante a foja 352, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P. David BEHRENS, solicita autorización para participar en las Jornadas Técnicas de Planificación 2020 de Red Federal de Control Público, acompañado de la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Laura CANGIANI, a realizarse los días 25 al 28 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba, con reconocimiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que el Vocal de Auditoría C.P.N Hugo PANI no presentó objeciones.

Que autorizo el pedido de comisión.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de cuatro días y medio (4 y ½) viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 52/2019 Anexo I.

Que los gastos de pasajes serán afrontados mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores Nº 32/2019, obrante a foja 355/357.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad Córdoba los días 25 al 28 de noviembre del corriente año, al Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P. David BEHRENS y a la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Laura CANGIANI. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de cuatro días y medio (4 y ½) por la suma $15.910,00 (quince mil novecientos diez pesos) a los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que los gastos de pasajes aéreos serán afrontados mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los respectivos comprobantes..

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar al C.P. David R. BEHRENS y la C.P. Laura CANGIANI, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 460 - **/2019.**

T.C.P. Contaduría Contable

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia